

184

CAVEL

ABOGAT

EDIFICIO S
CARRERA 4 Nc
BOGOTA 8, CO

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-078139- -00002-0000

Fecha: 2007-11-02 16:57:42 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

311
350
360
360

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.078.139
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA
CONJUGADOS DE UN POLIPÉPTIDO Y UN
OLIGOSACARIDO
Solicitante : N.V. ORGANON
Clase : A61K 47/48

Fecha de solicitud: Julio 31, 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al oficio No. 11624, notificado por fijación en lista de fecha 21 de Septiembre de 2007.

2. Mediante el oficio No. 11624 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1 Cesión de Inventor: Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe con su tramitación.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-00299-841-013-4

AHP\AHP\ID-111347\WPCL0299

No. M-2007-111347\AHP

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 7235
BOGOTÁ, e-COLOMBIA

374

2005.886 CO

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

I (we), the undersigned

BOS
Ebo, Sijbren

DE KORT
Martin

SMIT
Meertinus, Jan

VAN BOECKEL
Constant, Adriaan, Anton

domiciliado(s) en _____

of _____

all residing at:

N.V. Organon
P.O.Box 20
5340 BH Oss
The Netherlands

declaro(atmos) bajo juramento ser uDico(s) y verdadero(s) inventor(es) de la
invencidn:

states) under oath to be sole and true inventors) of the invention:

CONJUGATES OF A POLYPEPTIDE AND A PENTASACCHARIDE

declaro(amos) asi tnismo que cedo(emos) y transFero(erimos), sin
limitacidn, a favor de la sociedad _____

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of _____

- **N.V. Organon**

constituida y existente de confotmidad con las leyes de

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

domiciliada en _____

Kloosterstraat 6
5349 AB OSS
The Netherlands

domicilied in _____

Todos los drcchos inherentes a dirha invencidn y que la citada compaía queda
facultada pate solicitar en su nombre la patents de inveacion correspondiente en
la Repdblica do Colombia.

all rights iaheent to said invention and that the above mentioacd company hereby
is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the
Republic of Colombia

Dado y firmado hoyl Givca and signed this _____

en/in _____

Firma

Siñahue

BOS
Ebo, Sijbren

DE KORT
Martin

SMIT
Meertinus, Jan

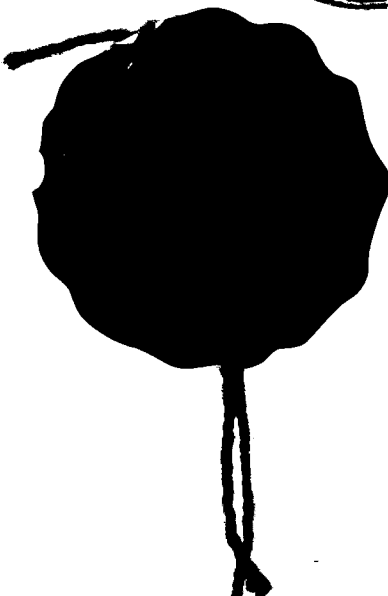
VAN BOECKEL
Constant, Adriaan, Anton

26-9-2007

Seen by me, mr. Robbert Alexander Gallas, civil-law notary practising in The Hague, for the authentication of the signatures on the attached document of:

- Mr Ebo Sijbren Bos, born on the fifth day of June nineteenhundred fourty-five in Oss, The Netherlands, residing at Oss, The Netherlands, holder of a Dutch passport, number NJ0702850;
- Mr Martin de Kort, born on the twenty-second day of July nineteenhundred seventy-two in Koudekerk aan den Rijn, The Netherlands, residing at Oss, The Netherlands, holder of a Dutch driver licence, number 3199261228;
- Mr Meertinus Jan Smit, born on the twenty-eighth of June nineteenhundred fifty-eight in Bierum, The Netherlands, residing at Lith, The Netherlands, holder of a Dutch passport, number NJ3933925; and
- Mr Constant Adriaan Anton van Boeckel, born on the twentieth day of May nineteenhundred fifty-six in Kuala Belait, residing at Oss, The Netherlands, holder of a Dutch passport, number NF4703947,

The Hague, the third day of October two thousand seven.



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. R.A. Gallas**
3. quien actúa en calidad de notario en **s-Gravenhage**
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. La Haya 6. el día 4 oktober 2007
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de
Distrito
8. bajo el número: **2007-5457**
9. Sello/timbre: 10. Firma:

W. J. Merman

TRADUCCIÓN OFICIAL 270/2007 DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. DE ACUERDO CON DICHO DOCUMENTO **BOS, EBO SIJBREN, DE KORT, MARTIN; SMIT MEERTINUS, JAN Y VAN BOECKEL, CONSTANT ADRIAAN ANTON**, TODOS DOMICILIADOS EN **N.V. ORGANON, P.O. BOX 20, 5340 BH OSS**, HOLANDA, DECLARAN BAJO JURAMENTO SER LOS INVENTORES ÚNICOS Y VERDADEROS DE LA INVENCION **CONJUGADOS DE UN POLIPÉPTIDO Y UN PENTASACARIDO**. ADEMÁS QUE CEDEN SIN RESERVAS NI LIMITACIONES EN FAVOR DE **N.V. ORGANON**, UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE HOLANDA, DOMICILIADA EN KLOOSTERSTRAAT 6, 5349 AB OSS, HOLANDA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE CORRESPONDIENTE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DADO Y FIRMADO POR BOB, EBO, SIJBREN; DE KORT, MARTIN; SMIT, MEERTINUS, JAN Y VAN BOECKEL, CONSTANT, ADRIAAN ANTON. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

MEMBRETE: PELS RIJCKEN & DROOGLEEVER, ABOGADOS Y NOTARIOS

Visto por mí, Robbert Alexander Gallas, notario de ley civil que practica en La Haya, para la autenticación de las firmas que aparecen en el documento adjunto y que corresponden a

-EBO SIJBREN BOS, nacido el 5 de junio de 1945 en OSS, Holanda, residente en OSS, Holanda, portador de un pasaporte holandés número NJ0702850

-MARTIN DE KORT, nacido el 22 de julio de 1972 en Koudekerk aan den Rijn, Holanda, residente en OSS, Holanda, portador de una licencia de conducción holandesa número 3199261228

-MEERTINUS JAN SMIT, nacido el 28 de junio de 1958 en Bierum, Holanda, residente en Lith, Holanda, portador de un pasaporte holandés número NJ393395 y

-CONSTANT ADRIAAN ANTON VAN BOECKEL, nacido el 20 de mayo de 1956 en Kuala Belait residente en Oss, Holanda, portador de un pasaporte holandés número NF4703947

La Haya, 3 de octubre de 2007.

Firmado: Mr. R.A. Gallas

Todas las instrucciones se ejecutan con base en un convenio de acuerdo con la Sección 400 del Libro 7 del Código Civil de Holanda por PELS RIJCKEN & DROOGLEEVER FORTUIJN, una sociedad formada por empresas privadas de responsabilidad limitada. El acuerdo está sujeto a los términos de negocios registrados ante la corte del distrito de LA Haya. Se incluye en estos términos y condiciones de negocios una limitación de responsabilidad. Dichos términos y condiciones de negocios se suministrarán cuando así se solicite. También se los puede consultar en www.prd.f.nl.

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: LOS PAISES BAJOS Este documento público
2. ha sido firmado por R.A. GALLAS
3. quien actúa en su calidad de GRAVENHAGE
4. lleva el sello/estampilla de dicho notario

CERTIFICADO

5. en LA HAYA 6. el 4 de octubre de 2007
7. por el Secretario judicial del tribunal del Distrito
8. 2007-5457
9. Sello/estampilla: (leyenda ilegible)
10. Firma: (ilegible)
- COLO-0299-841-013-4

ECN\ID-111492\WPCL002G

Bogotá, 31 de octubre de 2007.

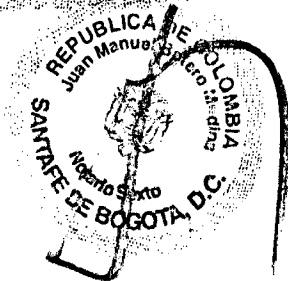
Eduardo Calado
Eduardo Calado
TRADUCTOR JURADO
INGLES - ESPAÑOL
Rcs. 541 Febrero 20 1970

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA(S) FIRMA(S) DE

Eduardo Celado Higuera

COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA
SANTA FE DE BOGOTA

31 OCT 2007



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
RESOLUCION DE
TEXTOS

680563

Eduardo Celado H.
NOTARIO SEXTO EN EL
CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA
CUMPLE LAS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2007 OCT 31 P 11:07

Jefe de Legalizaciones
BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 195

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
N.V. ORGANON.

REFERENCIA	Radicación No.	07 78139
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/050551
	Fecha inicio fase nacional	01/09/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5109
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

18 DIC. 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand